



Bucaramanga, **24 JUL 2025**

Señora:
SAULA MILENA HURTADO AGUILAR

Ref. Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Bomberos de Bucaramanga a través de la Oficina Asesora Jurídica, se permite invitarlo a presentar propuesta para:

Objeto: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO JURIDICO EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTE EL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.”

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo de lo pactado en la cláusula anterior, el contratista se compromete con Bomberos de Bucaramanga a la ejecución de las siguientes obligaciones:

1. Proyectar, estudios previos y demás documentos previos, formatos de invitación, entre otros documentos precontractuales a efectos de apoyar los procesos de Contratación Directa conforme a la normatividad vigente.
2. Brindar apoyo profesional en la alimentación y reporte de información en la plataforma del Sistema de Compra Pública Secop II.
3. Prestar apoyo profesional realizando el cargue de los documentos de los procesos contractuales en la plataforma SIA OBSERVA de la Contraloría Municipal.
4. Apoyar todo el archivo de gestión de la oficina jurídica relacionado con los expedientes contractuales, aplicando las tablas de retención documental y normatividad vigente y al terminar el contrato deberá entregar debidamente foliado y mediante inventario documental el archivo de su gestión, así como elaboración del inventario documental del archivo de gestión.
5. Apoyar en el descargue de PQRS del sistema de la entidad, que estén relacionadas con su objeto y obligaciones y darles el trámite correspondiente.
6. Apoyo en las actividades correspondientes al inventario documental de los procesos Disciplinarios, Procesos Judiciales, actas de junta directiva, actas de comité de convivencia, actas de comité de conciliación, así como las actividades que requiere la realización de la transferencia documental de la Oficina asesora jurídica al archivo central.



7. Apoyo en la recopilación de la información referente a la etapa contractual emanados de los diferentes procesos contractuales que se adelantan en la entidad e ingresarla y publicarla en el SIA- sistema integrado de auditorías, así como la creación del evento por cada uno de los contratos suscritos en Bomberos de Bucaramanga dentro de los plazos establecidos, en esta misma plataforma.
8. Participar de las diferentes actividades misionales que realice la Entidad como también a las capacitaciones, reuniones y cursos en todo lo relacionado a GESTION DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INSTITUCIONALES.
9. Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

PARAGRAFO PRIMERO: La persona contratada no tendrá relación de subordinación o dependencia laboral con Bomberos de Bucaramanga.

PARAGRAFO SEGUNDO: De conformidad con la organización administrativa, el alcance del proyecto y de necesidades de Bomberos de Bucaramanga se podrá disponer que la persona contratada se dedique prioritaria o exclusivamente a algunos de los asuntos mencionados como parte del alcance del servicio

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto para contratar se realizará en Bomberos de Bucaramanga.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones: a) Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo con las normas legales vigentes b) Prestar a entera satisfacción el servicio. c) Aceptar la supervisión por parte de Bomberos de Bucaramanga) Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. f) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. g) Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.h) De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional.



REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Profesional en Derecho
- Experiencia profesional de hasta doce (12) meses, acreditada mediante contratos junto con acta de terminación y/o liquidación y/o acta final o certificaciones o constancias.

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Formato único de hoja de vida SIGEP, fotocopia de la cedula de ciudadanía, libreta militar, fotocopia del RUT, examen médico pre ocupacional y el pago de seguridad social como independiente. La entidad verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, Redam y contravencionales del proponente. La propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- ◆ El término de duración
- ◆ Precio estimado por el servicio
- ◆ Forma de pago
- ◆ Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a un (1) mes.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **CUATRO (04) MESES**, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000) MCTE**



FORMA DE PAGO

EL municipio pagará al CONTRATISTA así: pagos mensuales o fracción de mes por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) MCTE**, pagos que serán cancelados de acuerdo a los informes que presente al supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

INDEMNIDAD:

El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LIQUIDACION.

El contrato se liquidará en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

DIEGO ORLANDOS RODRIGUEZ ORTÍZ
Director General
Bomberos de Bucaramanga

Bucaramanga, **24 JUL 2025**

Señores
BOMBEROS DE BUCARAMANGA
Calle 44 No. 10-13
Ciudad

Ref. PROPUESTA DE SERVICIOS

Ref. PROPUESTA DE SERVICIOS


Comedidamente me permito presentar mi hoja de vida para el proceso de contratación que tiene por objeto **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO JURIDICO EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTE EL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.”**, anexo a esto presento los siguientes documentos:

- Propuesta técnico-económica del oferente.
- Hoja de vida de presentación firmada.
- certificación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidades o incompatibilidad o conflicto de intereses
- hoja de vida del SIGEP, con soportes de estudios, experiencia y demás.
- declaración de bienes y rentas - función pública.
- Formulario de conflicto de intereses Ley 2013 de 2019.
- Cédula de Ciudadanía.
- Título de Abogada de la Universidad Uniciencia
- Tarjeta Profesional Vigente
- Acredita la experiencia profesional requerida
- Certificado de antecedentes, fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y REDAM.
- Registro Único Tributario – RUT.
- Certificado de Aptitud laboral / Médico Ocupacional.
- Soporte de afiliación de seguridad social en salud y pensión.
- Certificación Bancaria.

El plazo del contrato es **CUATRO (04) MESES**

El valor total del contrato es la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000)**.

Atentamente,


SAUL MILENA HURTADO AGUILAR
C/C: 37.750.658 de Bucaramanga (S/der).

Bucaramanga,

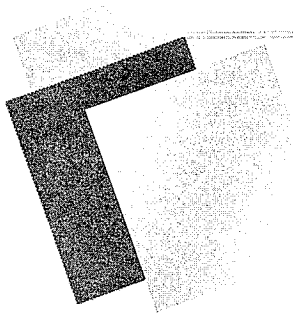
CERTIFICACIÓN

Yo, **SAULA MILENA HURTADO AGUILAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. C.C 37.750.658 de Bucaramanga (S/der), certifié que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargos, empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública.

Atentamente,



SAULA MILENA HURTADO AGUILAR
C.C. 37.750.658 de Bucaramanga (S/der).

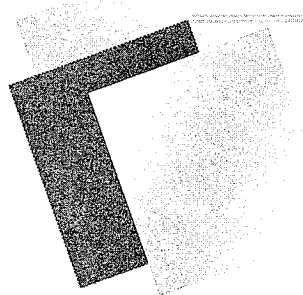


Hoja de Vida

SAULA MILENA HURTADO AGUILAR

Calle 46 No 1w-75 apto 505 Campomar 1
Cel. 314-7363601
Bucaramanga - Santander





INFORMACIÓN PERSONAL

Lugar de Nacimiento *San Gil – Santander*
Fecha de Nacimiento *08 de agosto de 1979*
Cédula de ciudadanía *37.750.658 de Bucaramanga*
Nacionalidad *Colombiana*

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Primarios *COLEGIO NUESTRA SRA DE FATIMA*
Bogotá, 5°

Secundarios *COLEGIO MARIA AUXILIADORA*
Bucaramanga, 11°

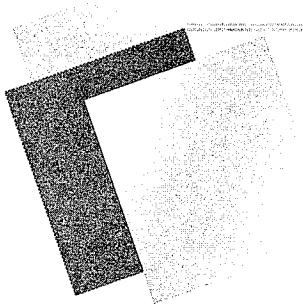
Título Obtenido *BACHILLER COMERCIAL*

Técnicos *TECNICO JURIDICO*
Corporación Autónoma de Santander
Bucaramanga

Profesionales *Abogada*
Uniciencia-Bucaramanga

+





EXPERIENCIA LABORAL

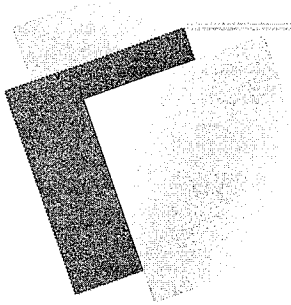
Entidad **ASMET SALUD EPS-S**
Cargo **Técnico en Gestión Jurídica**
Jefe Inmediato **Carlos Humberto Beltrán Ortiz**
Tiempo Laborado **Tres años Tutelas- Recobros-Conciliaciones**
Teléfono **6453419-6452187**
Ciudad **Bucaramanga**

Entidad **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO**
Cargo **Abogada**
Jefe Inmediato **Reinaldo Viviescas**
Tiempo Laborado **Seis Meses**
Teléfono **6341132 ext. 104**
Ciudad **Bucaramanga**

Entidad **INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL ISS**
Cargo **Abogada Centro de Decisiones- Tutelas**
Jefe Inmediato **José de la Rosa Pabón**
Tiempo Laborado **1 año y 6 meses Tutelas**
Teléfono **6339933**
Ciudad **Bucaramanga**

Entidad **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**
Cargo **Abogada-Contratos- tutelas**
Jefe Inmediato **coronel ® GUILLERMO MONCALEANO**
Tiempo Laborado **04 Meses**
Ciudad **Bucaramanga**





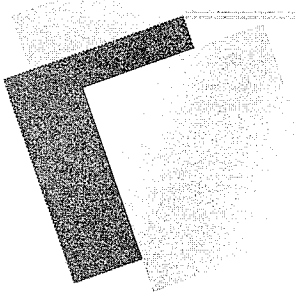
Entidad **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**
Cargo *Técnico operativo 4080-1*
Jefe Inmediato **coronel ® GUILLERMO MONCALEANO**
Tiempo Laborado **04 Meses**
Ciudad **Bucaramanga**

Entidad **PERSONERÍA DE BUCARAMANGA**
Cargo *Abogada adscrita a la delegada de Bines de Uso Publico*
Protección del Medio Ambiente. PQRS-TUTELAS
Jefe Inmediato **AUGUSTO RUEDA**
Tiempo Laborado **6 meses**
Teléfono **6420029**
Ciudad **Bucaramanga**

Entidad **CAFESALUD EPS**
Cargo *Abogada Acción de Tutela-Derechos de Petición*
Desacatos, Procesos Judiciales.
Jefe Inmediato **GLORIA LUCIA QUIROZ**
Tiempo Laborado **6 meses**
Teléfono **323-2496197**
Ciudad **Bucaramanga**

Entidad **HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO**
Cargo *Abogada Apoyo Jurídico*
Jefe Inmediato **PEDRO JAVIER GUTIEREZ GUIZA**
Tiempo Laborado **6 meses**
Teléfono **6077008390**
Ciudad **Bucaramanga**





Entidad SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER
Cargo Abogada Apoyo oficina jurídica contratación y Acciones constitucionales.
Jefe Inmediato JAVIER ALONSO VILLAMIZAR
Tiempo Laborado 6 meses 8 Días año 2021
Teléfono
Ciudad Bucaramanga

Entidad SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER
Cargo Abogada Apoyo oficina jurídica contratación y Acciones constitucionales.
Jefe Inmediato JAVIER ALONSO VILLAMIZAR
Tiempo Laborado 3 meses
Teléfono
Ciudad Bucaramanga

Entidad BOMBEROS DE BUCARAMANGA
Cargo Abogada Apoyo oficina jurídica contratación y Acciones constitucionales.
Jefe Inmediato DIEGO ORLANDO RAMIREZ
Tiempo Laborado 9 meses
Teléfono 6076526666
Ciudad Bucaramanga



REFERENCIAS PERSONALES

CARLOS HUMBERTO BELTRAN ORTIZ

Abogado

Tel. 315-5621270

JAVIER ALEXANDER PINEDA PATIÑO

Intendente de la Policía Nacional

Tel: 310-2355883

REFERENCIAS FAMILIARES

DORA MARIA AGUILAR

Pensionada PONAL

Tel. 315-6429137

Bucaramanga

KAREN DAYANNA FORERO HURTADO

Estudiante

Tel: 315-2997748

Bucaramanga


SAULA MILENA HURTADO AGUILAR
CC No. 37.750.658 de Bucaramanga

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SAULA	MILENA	HURTADO	AGUILAR

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$20.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$20.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



FUNCIÓN PÚBLICA

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

**BOMBERO DE
BUCARAMANGA**

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, SAULA MILENA HURTADI AGUILAR

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 37.750.658 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento SANTANDER Municipio BUCARAMANGA

Dirección CARRERA 27 - 18 64 Teléfonos 3147363601

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	20.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 20.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
				0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	CC. X	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 37.750.658

NUMERO

HURTADO AGUILAR



APELLIDOS

SAULA MILENA

NOMBRES

Saula Milena Hurtado

HIRMA

INDICE DERECHO


FECHA DE NACIMIENTO: 08-AGO-1979

SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-JUN-1988 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAREATRIZ REMOJO LOPEZ



A-2700100-59138811-F-0037750658-20051019 0433105292A 02 184211510

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

PERSONERÍA JURÍDICA RES. 020/96
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT.830018.780.-7

La Suscrita Secretaria General de la Corporación Universitaria, certifica que este documento es copia auténtica del Acta de Grado No. 412 del Programa de Derecho de fecha veintitrés (23) de Julio de 2010, con destino a **HURTADO AGUILAR SAULA MILENA**.

ACTA DE GRADO No. 412

En Bucaramanga (Sder), a los veintitrés (23) días del mes de Julio de Dos Mil Diez (2010), se reunieron los Directivos de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, encabezados por la Doctora GLADYS GALINDO LUGO Rectora, Doctora LILIAN GARCÍA DE GONZÁLEZ Secretaria General y el Doctor CARLOS ALBERTO AVENDAÑO MARTÍNEZ Director Académico y de Investigación, y considerando que:

4454. HURTADO AGUILAR SAULA MILENA Identificada con C.C. No 37.750.658 de Bucaramanga. Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, resuelve otorgarle el Título Profesional de:

ABOGADO

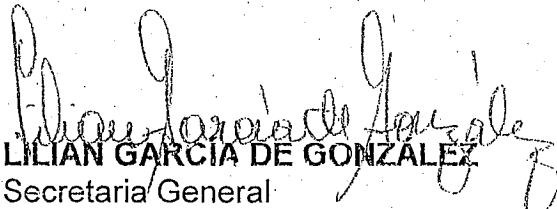
En nombre y representación de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO** y previo juramento de rigor, la Rectora hizo entrega del Diploma debidamente firmado y sellado, registrado en el Libro de Actas No. 05 Folio 069 y 070.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bucaramanga (Sder), a los veintitrés (23) días del mes de Julio de Dos Mil Diez (2010). Gladys Galindo Lugo Rectora, Lilian García de González Secretaria General, Carlos Alberto Avendaño Martínez Director Académico y de Investigación.

"FIRMA Y SELLO".

Es fiel copia de lo que reposa en archivos.

Bucaramanga (Sder), Julio veintitrés (23) de 2010.


LILIAN GARCÍA DE GONZÁLEZ
Secretaria General



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **SAULA MILENA HURTADO AGUILAR**, identificado(a) con número de documento **37750658** y tarjeta profesional No. **195503**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE JULIO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2bae23f3ef6bac5cd14bfdc9f23868ec9da66fc9d361ca6585b2c0b6162ad01**

Documento generado en 23/07/2025 07:46:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

308449

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

195503

Tarjeta No.

01/10/2010

Fecha de
Expedición

23/07/2010

Fecha de
Grado

SAULA MILENA

HURTADO AGUILAR

37750658

Cedula

SANTANDER

Consejo Seccional

UNICIENCIA

Universidad



Francisco Escobar Henríquez
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

6803239

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

COLEGIO MARIA AUXILIADORA

Bucaramanga

AUTORIZADO POR LA GOBERNACION DE SANTANDER
SEGUN RESOLUCION No. 6241 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1991

CONFIERE A

Saula Milena Hurtado Aguilar

T. I. No. 790808-02430 de Bogotá

EL TITULO DE

BACHILLER COMERCIAL

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y
PROGRAMAS VIGENTES.



Beatriz Lore de Lopez
RECTOR



Lucía María Jiménez
SECRETARIA

BUCARAMANGA, NOVIEMBRE 23 DE 1996



La Republica de Colombia
y en su nombre

La Corporación

Subnorma de Santander

Publicación de Educación no formal delidamente autorizada por la Secretaría de Educación
Departamental de conformidad con la resolución No. 0679 de Nov. 30 de 1998 y
de la Gobernación de Santander: R. T. No. 03308 del 22 de Mayo de 1998

Emisado en cuenta que:

Saula Milena Hurtado Aguilar

c.c. No. 27250158 Registrada en Bogotá.

cuando, aprobó todos los estudios y cumplió con todas las exigencias legales y reglamentarias, se coplanza el cumplimiento de

Escuela Agrícola

En constancia de la anterior, se firma y sella este certificado en Bucaramanga, a los 14 días del mes de Diciembre de 2009

R/ Director

R/ Rector

R/ Coordinador

Emisado en el día No. 09

del mes de No. 02 de Registración

Firma y Sello



Autonoma de Santander

La Gobernación

Quiébrala no formal debidamente autorizada por la Secretaría de Educación Departamental de conformidad con la resolución No. 0679 de Nov. 30 de 1.998 y de la Gobernación de Santander No. 03908 del 22 de Mayo de 1.998

Tomando en cuenta que:

Saula Milena Aburtado Aguilar

c.a. No. 37350658 expedida en Elmora.

cursó, aprobó todas las materias y cumplió con todas las exigencias legales y reglamentarias, le confiere:

Diplomado

Medicina Legal y Ciencias Forenses

En constancia de lo anterior, se firma y sella este certificado en Bucaramanga,

este 12 días del mes de Julio de 2004.

El Director,

R. J. H. Escalante

El Director de Estudios y Exámenes,

[Signature]

El Director de Estudios,

[Signature]

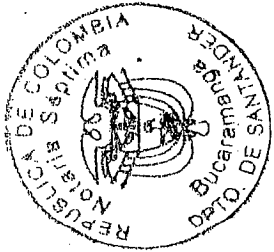
El Director de la Secretaría de Educación,

[Signature]

El Secretario General,

[Signature]

C. No. 01 del 06 de 02 de 1998



República de Colombia

CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 02011996 del Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Saula Milena Hurtado Aguilar

C.C. 37.750.658 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

Abogado

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO


Bucaramanga (Santander), Julio 23 de 2010

DECLARACION DE AUTENTICACION
 El presente documento es auténtico como copia del original que se ha tenido a la vista.
 Hace constar
07 SEP 2010
 HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO
 NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

[Signature]
Rector

[Signature]
Secretario General

[Signature]
Director Académico y de Investigación

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 5

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.2577557 del 11 de JUNIO de 2021		
CONTRATISTA:				SAULA MILENA HURTADO AGUILAR		
Nit o C.C. No.				37.750.658 de Bucaramanga		
CONCEPTO:				"APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL AREA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ACCIONES CONSTITUCIONALES, DERECHOS DE PETICIÓN, Y DEMAS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA MEDIANTE ACCIONES TRANSVERSALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN SANTANDER".		
VALOR INICIAL				\$ 21.933.333,33		
VALOR ADICIONAL				\$ N/A		
ANTICIPO INICIAL (%):				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL (%):				N/A		
PLAZO INICIAL:				SEIS (06) MESES Y OCHO (8) DIAS		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				NICÉFORO RINCÓN GARCÍA según designación de supervisión del 11 de JUNIO de 2021		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A		
FECHA DE INICIACION:				24 de junio de 2021		
ACTA DE SUSPENSION	N/A	N/A	N/A	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION :	N/A	N/A	N/A	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:				31 de diciembre de 2021		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Salud Departamental		

199



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CÓDIGO	AP-JC-RG-13
VERSIÓN	9
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
PÁGINA	2 de 5

En Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2022, se reunieron **JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ**, en calidad de Secretario de Salud del Departamento y **SAULA MILENA HURTADO AGUILAR**, quien comparece en nombre propio, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y **SAULA MILENA HURTADO AGUILAR** se celebró el contrato de Prestación de Servicios Profesionales CO1.PCCNTR.2577557 del 11 de JUNIO de 2021, cuyo objeto es: "APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL AREA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ACCIONES CONSTITUCIONALES, DERECHOS DE PETICIÓN, Y DEMAS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ENMARCADOS DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA MEDIANTE ACCIONES TRANSVERSALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN SANTANDER".

Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato por motivos personales de la contratista

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012; así como lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.


4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento parcial del objeto del contrato en un porcentaje del 100%, mediante el Acta de recibo Final suscrita el día veintinueve (29) del mes de noviembre de 2022.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$ 21.933.333,33 equivalente al 100% del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 21.933.333,33	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$ N/A	
ANTICIPO INICIAL		N/A
ANTICIPO ADICIONAL		N/A
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1		\$ 3.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 2		\$ 3.500.000

 República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	3 de 5

PARCIAL N° 3		
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 4		\$ 3.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 5		\$3.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 6		\$ 3.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL		\$ 933.333,33
SUMAS IGUALES	\$ 21.933.333,33	\$ 21.933.333,33

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMM AAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
21011302	30-08-2021	ACTA No 1	\$3.500.000	ICLD REC.BCE
21012352	14-09-2021	ACTA No 2	\$3.500.000	ICLD REC.BCE
21016156	09-11-2021	ACTA No 3	\$3.500.000	ICLD REC.BCE
21019077	14-12-2021	ACTA No 4	\$3.500.000	ICLD REC.BCE
22001281	01-02-2022	ACTA No 5	\$3.500.000	ICLD REC.BCE
22012485	24-05-2022	ACTA No 6	\$3.500.000	ICLD REC.BCE
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	\$933.333.33	ICLD REC.BCE

8. Que no se presentaron reintegro de saldos ni rendimientos financieros a favor del Departamento: (N/A)

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO
 ACUERDO**

CÓDIGO	AP-JC-RG-13
VERSIÓN	9
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
PÁGINA	4 de 5

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR \$	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	N/A	N/A	N/A
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A	N/A	N/A
TOTAL		N/A	N/A

9. Que el día NO APLICA fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: NO APLICA

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
NO APLICA	ANTICIPO	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	CUMPLIMIENTO	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	SALARIOS	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	ESTABILIDAD	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	OTRAS	NO APLICA	NO APLICA


10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el objeto de este contrato fue entregado a la secretaria de Salud Departamental de Santander el día 31 de Diciembre del año 2021 mediante acta de entrega suscrita el día veintinueve (29) del mes de noviembre de 2022.

ACUERDAN


Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CO1.PCCNTR.2577557 del 11 de junio de 2021 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

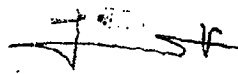
 Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	5 de 5


Que una vez la Tesorería del Departamento efectuó el último desembolso por valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/Cte (\$933.333,33) correspondiente al pago del Acta de Recibo Final** resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales CO1.PCCNTR. 2577557 del 11 de junio de 2021 comprometiéndose la Secretaria de Salud Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2022.


SAULA MILENA HURTADO AGUILAR
 CONTRATISTA


NICEFORO RINCON GARCIA
 SUPERVISOR


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
 Secretario de Salud de Santander

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	MP. Apoyo	
		Código: AP-GJU-P-01-R-12	Versión: 07
PR. Gestión Jurídica y de Contratación		Página 1 de 3	

En Bucaramanga, se reunieron las siguientes personas:

A. Ordenador del Gasto de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo

Nombres y apellidos:	PEDRO JAVIER GUTIERREZ GUIZA
Cédula de ciudadanía y lugar de expedición:	72.277.532 DE BARRANQUILLA
Cargo:	GERENTE

B. Supervisor 1

Nombres y apellidos:	GLORIA ANDREA CASTILLO AMADO.
Cédula de ciudadanía y lugar de expedición:	63.562.688 DE BUCARAMANGA.
Cargo:	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA.

B. Supervisor 2

Nombres y apellidos:	PEDRO PABLO GIRALDO LOZANO
Cédula de ciudadanía y lugar de expedición:	14.885.601 DE BUGA (VALLE DEL CAUCA)
Cargo:	JEFE DE TALENTO HUMANO.

C. Interventor

Nombres y apellidos:	N/A
Cédula de ciudadanía y lugar de expedición:	N/A
Cargo:	N/A

D. Contratista

Nombres y apellidos del contratista o nombre de la empresa:	SAULA MILENA HURTADO AGUILAR
Cédula de ciudadanía y lugar de expedición o NIT:	37.750.658 DE BUCARAMANGA.
Nombre del representante Legal (Si aplica)	N/A
Cédula del Representante Legal (Si aplica)	N/A

Para terminar y liquidar el contrato, cuyas condiciones se señalan a continuación:

1. DESCRIPCION GENERAL DEL ACTA: (Marque con una "X" el que corresponda)

<input checked="" type="checkbox"/>	Mutuo Acuerdo ¹
<input type="checkbox"/>	Mutuo Acuerdo Anticipado ²

2. DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO: (Marque con una "X" el que corresponda)


<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato de Prestación de Servicios	<input type="checkbox"/>	Orden de Compra o Servicio
<input type="checkbox"/>	Contrato de Suministro	<input type="checkbox"/>	Contrato de Compra Venta
<input type="checkbox"/>	Contrato de Obra	<input type="checkbox"/>	Contrato de Arrendamiento
<input type="checkbox"/>	Contrato de Interventoría	<input type="checkbox"/>	

2.1 Número, Fecha de Suscripción y Plazo del Contrato: (Digite la información en los recuadros)

No:	073.
-----	------

¹ Cuando ambas partes están de acuerdo en Terminar y Liquidar el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución y cumplido el objeto contractual.
² Cuando ambas partes están de acuerdo en Terminar y Liquidar el contrato, SIN que haya finalizado el plazo de ejecución o cumplido el objeto contractual, las causales de terminación anticipada están contempladas en la minuta del contrato.

07

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	MP. Apoyo
	PR. Gestión Jurídica y de Contratación	Código: AP-GJU-P-01-R-12 Versión: 07
		Página 2 de 3

Fecha	25 DE JUNIO DEL 2020.
Plazo	SEIS (06) MESES. A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

2.2 Objeto del contrato:(Digite la información en el recuadro)

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA OFICINA DE TALENTO HUMANO Y OFICINA JURÍDICA DE LA ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO."

2.3 Fecha de Inicio y de Terminación: (dd/mm/aaaa)

De inicio:	25/06/2020	De terminación:	24/12/2020 ³
------------	------------	-----------------	-------------------------

3. INFORMACION PRESUPUESTAL:

3.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP:(Si hay más de una adición inserte las filas)

Objeto	Número	F. de Expedición (dd/mm/aaaa)	Valor
Contrato	375	25/06/2020	\$18.000.000
Adición No. ___ (si la hubo)	N/A	N/A	\$ 0
Reintegro Saldo CDP (si lo hubo)	N/A	N/A	\$ 0

3.2. Certificado de Registro Presupuestal – RP :(Si hay más de una adición inserte las filas)

Objeto	Número	F. de Expedición (dd/mm/aaaa)	Valor
Contrato	360	25/06/2020	\$ 18.000.000
Adición No. ___ (si la hubo)	N/A	N/A	\$ 0
Reintegro Saldo RP (si lo hubo)	N/A	N/A	\$ 0

4.GARANTÍAS: (Diligencie si aplica)

Aseguradora	Núm. de Póliza	Concepto del Amparo	Vigencia	
			Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A


5. ESTADO FINANCIERO:

5.1 Valor Inicial del Contrato:	\$18.000.000
5.2 Valor de las Adiciones: (si las hubo)	\$0
5.3 Valor total con o sin Adiciones: (sumar puntos 5.1 + 5.2)	\$18.000.000
5.4 Valor de Anticipo: (si hubo)	\$0
5.5 Valor del Pago Anticipado: (si hubo)	\$0
5.6 Valor pagado al contratista según Tesorería	\$18.000.000
5.7 Valor total obra, bien o servicio contractual ejecutado ⁴ :	\$18.000.000
5.8 Saldo a favor de la E.S.E Hospital Psiquiátrico San Camilo:	\$0
5.9 Saldo a favor del contratista en trámite ⁵ :	\$0

² El Gerente de la ESE HPSC mediante la Resolución No. 171 del 10 de septiembre de 2020 Por medio de la cual se modifica temporalmente la jornada de trabajo del área administrativa y de las unidades ambulatorias (consulta externa y programa infantil) de la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo y se suspenden unos términos, en virtud de la modificación de la jornada laboral los días hábiles del 21 de septiembre hasta el 25 de noviembre de 2020, la cual quedó así: lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., concedió el día 24 (jueves), 28 (lunes), 29 (martes), 30 (miércoles) y 31 (jueves) de diciembre de 2020, a estos empleados, dentro de los cuales se deben entender incluidos los contratistas que presten sus servicios en el área y unidades antes señaladas.

⁴ Es lo ejecutado o realizado por parte del contratista hasta la fecha, en pesos (\$)

⁵ Si en el momento de suscribir el Acta de Terminación y Liquidación, hay pagos pendientes a favor del contratista.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	MP. Apoyo	
	PR. Gestión Jurídica y de Contratación	Código: AP-GJU-P-01-R-12	Versión: 07
		Página 3 de 3	

6. ESTADO JURIDICO: (Diligencie si aplica)

Novedad	No. Resolución	Fecha (dd/mm/aaaa)	Observaciones
Multas	N/A	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A	N/A

7. OBSERVACIONES: (Diligencie si aplica)

Observaciones
N/A

8. CAUSA DE TERMINACIÓN: (Marque con una "X" el que corresponda)


<input checked="" type="checkbox"/>	Cumplimiento del objeto contractual
<input checked="" type="checkbox"/>	Finalización del plazo pactado
<input type="checkbox"/>	Por renuncia del contratista
<input type="checkbox"/>	Otra. Especifique cuál:

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 073 de 2020, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Bucaramanga, a los ocho (08) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).



 PEDRO JAVIER GUTIERREZ GUIZA
 Gerente


 GLORIA ANDREA CASTILLO AMADO
 Supervisor


 PEDRO PABLO GIRALDO LOZANO
 Supervisor

N/A

Interventor


 SAULA MILENA HURTADO AGUILAR
 Contratista

Vo.Bo. Aspectos Jurídicos: Christian Plata Angarita
 Asesor Jurídico Contratación

Revisó Aspectos Jurídicos: Francisco Gote, M.
 Profesional Apoyo Oficina Jurídica



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2025 07:52:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **37750658** y Nombre: **SAULA MILENA HURTADO AGUILAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120315577** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:50:43 PM horas del 23/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **37750658**

Apellidos y Nombres: **HURTADO AGUILAR SAULA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de julio de 2025, a las 19:58:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37750658
Código de Verificación	37750658250723195817

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37750658 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/07/2025 05:05 PM



Código Verificación: **QSHP49ZJ5N**

Válida hasta: **22/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:06:29 horas del 24/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37750658**, Apellidos y Nombres **HURTADO AGUILAR SAULA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, con NIT **800022620-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- 📷 Instagram: [dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

GOV.CO



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

[Empty box for receiving entity]

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO HURTADO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) AGUILAR			NOMBRES SAULA MILENA			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 37750658				GENERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA				
FECHA DIA 08 MES 08 AÑO 1979				CARRERA 27 N 18 64 casa San Alonso				
PAÍS COLOMBIA				PAÍS COLOMBIA		DEPTO SANTANDER		
DEPTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA				
MUNICIPIO SAN GIL				TELÉFONO 3147363601		EMAIL oficinajuridica03@hotmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO	MES	AÑO	
										X	11	1996			

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	07	2010	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	12	2004
CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		TECNICO JURIDICO	12	2004

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD BOMBEROS DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	24	Mes	07	Año	2024	Día	27	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 44 - 10 13						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD BOMBEROS DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	02	Año	2024	Día	25	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 44 - 10 33						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6393666			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	08	Año	2023	Día	27	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA 1			DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN CARRERA 37 10 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6336999			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	06	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN - CALLE 37 10 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6978111			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	06	Año	2020	Día	24	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 45 N 7 04						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	10	Año	2013	Día	31	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO OPERATIVO			DEPENDENCIA ACTIVIDADES JURIDICAS					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ASMET SALUD EPS -S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 6452187			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	11	Mes	08	Año		2008		Día	16	Mes	09	Año		2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA 2512			DEPENDENCIA AREA GESTION JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 37 23 66									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 6338824			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	03	Mes	06	Año		2008		Día	30	Mes	07	Año		2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA 3477			DEPENDENCIA 4132. UNIDAD DE APOYO A LA GESTION					DIRECCIÓN CARRERA 25 34 73									

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS									
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO									
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día:		Mes:		Año:				Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN									

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



(415)7707212489984(8020) 000001498296246 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 7 7 5 0 6 5 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	2	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	26. Número de Identificación 3 7 7 5 0 6 5 8	27. Fecha expedición 1 9 9 8, 0 6, 0 8
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Santander	6 8	30. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
31. Primer apellido HURTADO	32. Segundo apellido AGUILAR	33. Primer nombre SAULA	34. Otros nombres MILENA		
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Signo					

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Santander	6 8	40. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
41. Dirección principal CL 45 1 OCC 20 BRR CAMPO HERMOSO					
42. Correo electrónico oficinajuridica03@hotmail.com					
43. Código postal			44. Teléfono 1 3 1 4 7 3 6 3 6 0 1		
45. Teléfono 2					

CLASIFICACIÓN

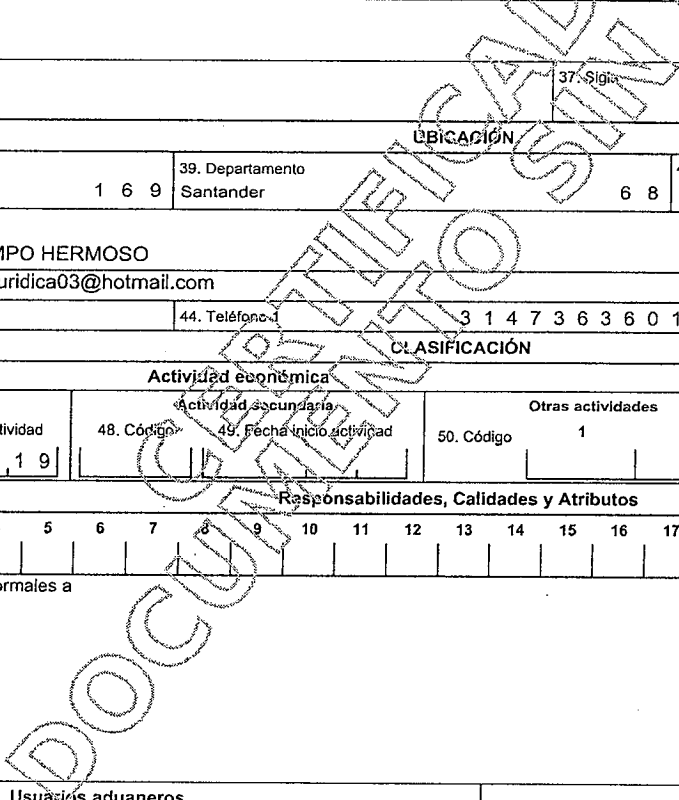
Actividad principal		Actividad económica		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código		
6 9 1 0	2 0 2 4, 0 2, 1 9						2 4 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	2 2 4 9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
------------	---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: 0	61. Fecha: 2024 - 02 - 19 / 12 : 03: 06
--	----------------------	---

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HURTADO AGUILAR SAULA MILENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

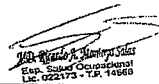
CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

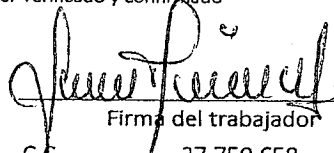
EVALUACION MEDICA SALUD OCUPACIONAL

Dr. RICARDO MONTOYA SALAS ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL

Ciudad y fecha		Dia	19	Mes	2	Año	2024	Ciudad	Bucaramanga	
Tipo de examen		Ingreso	<input checked="" type="checkbox"/>	Periodico		Retiro		Alturas		
Empresa										
Nombre		saula milena hurtado aguilar					C.C.	37,750,658		
Cargo		apoyo oficina juridica						Edad	43	
Examen practicado		Laboratorios			Laboratorios			Otros		
Evaluacion medica	<input checked="" type="checkbox"/>	colesterol			Cuadro Hematico			Pruebas de vertigo		
Optometria		Trigliceridos			Hemoclasificacion			Prueba Psicologica		
Visiometria		Perfil lipidico			Glicemia			Valor/Osteomuscular		
Audiometria		Serologia			KOH			Rayos X de Torax		
Espirometria		Parcial de orina			Frotis faringeo			rayos X Lumbar		
Ekg		Coprológico								
CONCEPTO										
sin recomendaciones	<input checked="" type="checkbox"/>									
con recomendaciones										
Aplazado										
Egreso Satisfactorio										
Apto para trabajo en alturas		Si		No						
RECOMENDACIONES										
Medicas		Ocupacionales				Habitos y vida saludable				
Remision EPS		Uso de EPP				<input checked="" type="checkbox"/>	Dejar de fumar			
Continuar Manejo Medico		S.V.E. Osteomuscular					Control de peso			
Seguimiento Caso por ARL		S.V.E. Cardiovascular					hacer deporte			
Remision especialista		S.V.E. Visual					No consumo de alcohol			
		No movilizar cargas mayores								
Otras recomendaciones:										
<p>se da recomendaciones sobre higiene postural pausas activas debe cumplir el protocolo de bioseguridad de la empresa y asistir a capacitacion planteadas de la institucion para mejorar en su auto cuidado</p>										

Certifico que no he omitido informacion sobre mi estado de salud y puede ser verificado y confirmado


 MD Salud Ocupacional
 LSO


 Firma del trabajador
 C.C. 37,750,658



RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág. 1 de 1
------------	------------------------	------------------	------------	-------------

RESOLUCION NÚMERO **F-022179** DE

POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y.

CONSIDERANDO:

Que MONTOYA SALAS RICARDO ANDRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 13870891 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: MONTOYA SALAS RICARDO ANDRES. - MEDICO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No.13870891, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

04 DEC 2014

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Héctor Ariza – Director Administrativo
Aymer Alvarado – Director de Desarrollo Vigilancia y Control.

Certificación Bancaria



64

Miércoles, 17 de julio de 2024

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SAULA MILENA HURTADO AGUILAR identificado(a) con CC. 37750658 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	301-000002-54	2020/07/03	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Saula Milena Hurtado Aguilar".

Santiago Valencia C. Dir. P. U.
Ejec. Adm. de Instrumentos Notariales